

## **Anexo 2A. Biología (Plan de estudios 2025)**

### **1. Criterios aplicados para la construcción de los horarios 2026-1**

Para la elaboración de los horarios de Biología, se formaron bloques de tres horas (dos sesiones por semana) de acuerdo con los contenidos de cada materia. Esto permitirá satisfacer la demanda en el número de grupos que se requiera ofrecer y cubrir las necesidades del Plan de estudios 1997.

Asimismo, se acordó que las asignaturas se impartirán en modalidad presencial.

### **2. Criterios específicos para asignar cursos del Plan de Estudios 2025**

La asignación de cursos se llevará a cabo por las comisiones de asignación creadas por los Departamentos del área de Biología, las cuales incluirán al responsable del área, al coordinador del Taller de inducción (en su caso), el representante de la asignatura equivalente (en su caso), y al menos un profesor de carrera y uno de asignatura. Las comisiones utilizarán los criterios que operarán de manera transitoria para facilitar la implementación del Plan de estudios 2025 y cubrir simultáneamente las necesidades del Plan de estudios 1997.

2.2 . Con base en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se reconocen los siguientes nombramientos en orden de prelación:

2.2.1 Personal de carrera de la Facultad de Ciencias, personal de carrera de otras facultades, institutos y centros de investigación de la UNAM, personal con nombramiento de técnico o técnico académico de la Facultad de Ciencias o de los centros e institutos de la UNAM.

2.2.2 Personal de asignatura definitivo, en la materia donde obtuvo su definitividad.

2.2.3 Personal de asignatura interino y profesionales de áreas afines.

2.3 Criterios de asignación adicionales:

2.3.1 En el caso del personal de carrera, experiencia demostrada en el área, publicaciones arbitradas y formación de recursos humanos.

2.3.2 En el caso de personal de asignatura no definitivo:

\*Productividad en el área (publicaciones, formación de recursos humanos, experiencia previa)

\*Entrevista, que puede incluir la exposición de un tema del temario

2. 4 Participación en los Talleres de Inducción:

Una vez publicada la asignación de cursos, el profesorado asignado se compromete a participar en los Talleres de Inducción organizados por la Comisión de Implementación del Nuevo Plan de Estudios, que se realizarán en el periodo intersemestral previo al inicio del semestre.

2.5 Consideraciones adicionales que utilizarán las comisiones de asignación:

2.5.1 A la par de la implementación del Plan de estudios 2025 de Biología se requiere cubrir las necesidades del Plan de estudios 1997.

2.5.2 El Plan de estudios 2025 requiere una organización del trabajo académico que promueva la distribución del personal docente de las áreas académicas a lo largo de los nuevos mapas curriculares (etapa de formación básica, y etapa de profundización con obligatorias de elección, optativas de elección y temas selectos).

### 3. Actualización de datos.

**3.1 Toda persona solicitante** debe ingresar a la siguiente liga: <https://biologia-ue.fciencias.unam.mx/formato/>.

En el submenú de datos personales deberá hacer click en el botón “editar” y registrar la o las asignaturas que solicita para el semestre 2026-1 y asegurarse de guardar la información. Adicionalmente, deberá subir **un PDF con una síntesis o semblanza curricular de no más de tres páginas, enfatizando su nombramiento, dependencia de adscripción, y la productividad reciente.**

Para subir la semblanza:

- a) En el menú elegir la opción “1. Expediente”
- b) Descargar el formato “Semblanza\_curricular.docx” que se encuentra en la parte inferior izquierda de esa página
- c) De nuevo entrar a la opción “1.Expediente” y elegir “subir archivos”, para subir su PDF
- d) Asegurarse de realizar el envío y obtener su comprobante.

En caso de tener dudas, escribir al correo electrónico: [antonio.calzada@ciencias.unam.mx](mailto:antonio.calzada@ciencias.unam.mx).

**3.2 Si no se anexa el resumen curricular, no se llevará a cabo la evaluación y, por lo tanto, tampoco la asignación.**

### 4. Solicitud de cursos:

Obligatoriamente, además deberá solicitar sus cursos en el sistema XFC siguiendo las instrucciones de la Convocatoria general (Punto 7, Procedimiento a seguir):  
Ingresando a la página <https://web.fciencias.unam.mx/acceder>